

MÁS TRABAS AL MOVIMIENTO 15 – M

Es vergonzoso ver hasta qué punto puede llegar la manipulación mediática, hablando del 15 – M como un movimiento violento, alterador del orden público... y cómo por otro lado el Estado se encarga de impedir que la información que ofrecemos a la población quede censurada.

Un ejemplo de ello ha sido el caso de las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid, en las cuales hace unas semanas se había restringido la entrada a páginas con contenido propio del 15 - M, apareciendo una ventana con el siguiente mensaje: “Acceso denegado por política de contenidos. Usted está intentando acceder a contenidos no permitidos”.

Desde la Comisión de Legal de la Asamblea Popular de Torrejón de Ardoz, advertimos de que este hecho ha atentado tajantemente contra el Artículo 20, punto 1, de la Constitución Española, el cual dice, y citamos textualmente:

“Se reconocen y protegen los derechos: a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción”.

Así pues, exigimos a Esperanza Aguirre que respete los principios básicos de la libertad de expresión y que no vuelva a poner ni una sola traba más a la información popular que ofrece el movimiento.

!!!BASTA DE CENSURA!!!

